



**RESOLUCIÓN N°340
22 DE MAYO DE 2026**

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE APERTURA, SEGUIMIENTO Y CIERRE, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 188-2026 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE LITIGIOSIDAD, ASESORAMIENTO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS EN LA REGION ANDINO” NI 1149

La Vicerrectora de Bienestar y Extensión (E) de la Universidad de Pamplona, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial de las conferidas por el artículo 12 y el literal f del artículo 30 del acuerdo 002 de 2007 y el artículo 1 de la resolución 327 del 01 de abril de 2024 y

CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Pamplona, mediante Términos de Invitación Nro. 060 de fecha 30 de abril de 2026, invitó a participar en el proceso de selección para contratar **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE APERTURA, SEGUIMIENTO Y CIERRE, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 188-2026 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE LITIGIOSIDAD, ASESORAMIENTO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS EN LA REGION ANDINO” NI 1149”**
2. Que, dentro del Término establecido en el cronograma, presentó propuesta el proponente **MAGALY ORTEGA TORO.**
3. Que, la Junta Asesora de Contratos, según consta en acta No. 036 del 11 de mayo de 2026, en ejercicio de las funciones establecidas en el literal **b)** del artículo 67 del Acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de contratación, estudió y analizó técnica, económica y jurídicamente la propuesta y recomendó la adjudicación del contrato al proponente **MAGALY ORTEGA TORO.**
4. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 del acuerdo 002 del 12 de enero de 2007 Estatuto de Contratación, el informe de evaluación de las propuestas permaneció en la Secretaría de la Junta Asesora de Contratos de la Universidad conforme al cronograma del proceso, surtiéndose la etapa de traslado de la evaluación de las propuestas.
5. Que, teniendo en cuenta que se surtieron las etapas mencionadas, se dio continuidad con la adjudicación del proceso, conforme al cronograma previsto en los términos de invitación Nro. 060 de 2026 del proceso de oferta pública.

Que, en mérito de lo expuesto,



"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR, el proceso de oferta pública que tiene por objeto “**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LOGISTICA INTEGRAL PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE APERTURA, SEGUIMIENTO Y CIERRE, EN EL MARCO DEL CONTRATO N° 188-2026 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, CUYO OBJETO ES: “PRESTACION DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA TERRITORIAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACION DE LITIGIOSIDAD, ASESORAMIENTO JURIDICO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN ENTIDADES TERRITORIALES DE LOS DEPARTAMENTOS PRIORIZADOS EN LA REGION ANDINO” NI 1149**” al proponente **MAGALY ORTEGA TORO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37328036 y con NIT. 37328036-9, por la suma de **CIENTO VEINTE SEIS MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$126.050.420)**, de conformidad con la propuesta presentada.

SEGUNDO: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, el correspondiente contrato se suscribirá a partir del 25 de mayo de 2026.

TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a **MAGALY ORTEGA TORO** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 37328036 y con NIT. 37328036-9, con domicilio en la Calle 13 20-1, Ocaña - Norte de Santander, con correo electrónico: magalyortega0224@hotmail.com, teléfono de contacto: 3156721054

Dada en Pamplona, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDREA CAROLINA ARAQUE CHACÓN
Vicerrectora de Bienestar y Extensión (E)
Universidad de Pamplona

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor externo

Revisó: Walter Zuleta Taborda
Jefe Oficina de Contratación.

Proyectó: Edward Contreras Rico.
Apoyo Jurídico-Oficina de contratación



SC-CER96940

"Formando nuevas generaciones con sello de excelencia comprometidos con la transformación social de las regiones y un país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co